



CONCEJO
MUNICIPAL

— La Plata H. —

¡Gestión y Progreso!

ACUERDO MUNICIPAL No. 13-007

12 de Junio de 2020

**ACUERDO N° 13-007
(12 DE JUNIO DE 2020)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA PARA EL PERÍODO 2020-2023
“GESTIÓN CON RESULTADOS”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas por el numeral 2°. Del Artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2o. del Artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a la Concejos Municipales adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su discusión.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como

fin, entre otros objetivos, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Que la Administración Municipal de La Plata Huila, adelantó la fase de alistamiento del Plan, la cual incluyó Análisis del Programa de Gobierno, Conformación del Equipo Territorial, Realización del empalme con la anterior administración, Diseño del Plan de Trabajo, reorganización del Consejo Territorial de Planeación y diseño de la estrategia de construcción participativa del Plan.

Que el equipo territorial, liderado por el Alcalde Municipal y la Directora del Departamento Administrativo de Planeación, realizó las jornadas de construcción participativa del Plan de Desarrollo, lo cual permitió contar con una amplia dinámica de participación de los diferentes actores y sectores del municipio y recibir los valiosos aportes de la comunidad en la priorización de las problemáticas y alternativas.

Que el Municipio de La Plata presentó el proyecto de Plan a consideración de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM-.

Que la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM-, emitió concepto el día 25 de marzo de 2020.

Que el Municipio, en el marco de la Emergencia sanitaria generada por el COVID – 19, debe realizar ajustes fundamentales en las apuestas de desarrollo municipal, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas realidades en materia de salud, educación, acceso a las tecnologías y desarrollo económico.

Que el Consejo Territorial de Planeación, mediante oficio de fecha 1 de mayo de 2020, emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994.

ACUERDA

TÍTULO I. PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

CAPÍTULO I.

ADOPCIÓN, OBJETIVO GENERAL, ESTRUCTURA, VISIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN. Adoptase el Plan de Desarrollo del Municipio De La Plata Huila para el período 2020-2023 “GESTIÓN CON RESULTADOS” el cual se convierte en el pacto colectivo que refleja un proyecto político y social a largo plazo que permita agenciar los cambios y transformaciones que el Municipio demanda, incorporando nuevas dinámicas en las decisiones públicas que incrementen la autoridad, el orden, legitimidad y gobernabilidad del Gobierno Local.

ARTÍCULO 2. MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. Gestionar, servir a la comunidad, promover el bienestar general, ordenar y construir el desarrollo del territorio, prestar los servicios públicos que determine la constitución y la ley, promover la participación comunitaria, la convivencia ciudadana, el avance social y cultural de sus habitantes, enmarcado en los principios y valores que guían el convivir comunitario.

ARTÍCULO 3. VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. A través de la implementación del presente Plan de Desarrollo, el municipio de la plata, Capital del occidente del Huila, en el año 2024 será en un territorio humanizado, competitivo, innovador y sostenible para todos que garantice el acceso de todos sus habitantes al goce efectivo de sus derechos en condiciones de equidad, inclusión social y productiva e igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación.

ARTÍCULO 4. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de desarrollo de todos los habitantes del territorio municipal, especialmente en el goce efectivo de los derechos, el acceso equitativo, democrático y participativo a los servicios básicos de educación, salud, soberanía alimentaria, movilidad, agua potable y saneamiento básico con prioridad en la infancia, adolescencia, juventud y familia.

ARTÍCULO 5. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO. Los enfoques del Plan de Desarrollo permiten buscar alternativas a las múltiples problemáticas del territorio municipal, soportado en un proceso de construcción colectiva donde las diferencias entre los individuos, el género, la inclusión y la cultura ciudadana, se conviertan en fortalezas para realizar un mejor ejercicio público.

Enfoque territorial: Para consolidar el municipio de La Plata como la capital del occidente del departamento del Huila, se debe tener presente la necesidad realizar una planeación del territorio en los distintos niveles: local, regional y nacional, que nos oriente como aumentar la oferta de servicios en todos los niveles para que converjan las diferentes interacciones sociales, económicas y culturales. Parte de la comprensión del territorio municipal como una construcción histórica y social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen.

Enfoque de Derechos: Implica que todos los programas y políticas públicas que se enmarcan en el Plan de Desarrollo Municipal, están orientados a la promoción y protección de los derechos de toda la población sobre el principio de igualdad y no discriminación, respetando la diversidad cultural, el enfoque de género y los derechos de la mujer, priorizando la atención de grupos específicos en situación de vulnerabilidad, especialmente niños y niñas, los y las jóvenes, las personas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, desplazados, víctimas de la violencia, población en proceso de reintegración y normalización y grupos LGTBI.

En este sentido, el presente Plan de Desarrollo asume el compromiso de asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos civiles y políticos y económicos, sociales y culturales enunciados en los Pactos de Derechos Humanos. De ello se desprende que todas las personas son titulares de todos los derechos humanos, y por tal razón, las líneas estratégicas, sectores, productos y metas establecidas en el presente Plan, van dirigidos a toda la población. Todas las personas, con énfasis en las personas en mayor situación de vulnerabilidad y fragilidad social y aquellas con especiales condiciones de protección, participarán sin ninguna discriminación en los diferentes programas que integran el Plan de Desarrollo Gestión con Resultados.

Enfoque de género: Se pretende llevar a cabo un proceso de intervención que permita contribuir a la equidad en el acceso a los servicios de salud, eliminar barreras que generan inequidad y desarrollar políticas, planes y programas de manera participativa e incluyente, dirigidos a promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Enfoque diferencial: Buscamos un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación, el reconocimiento de las comunidades étnicas o raciales, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, situación socioeconómica, para lo cual la administración municipal siempre estará a la vanguardia en la oferta de servicios para prosperar como sociedad.

ARTÍCULO 6. ATRIBUTOS. Los atributos son las características esenciales que orientarán el accionar del gobierno y guiarán la resolución de los dilemas a los que se enfrenta y, por tanto, son pilares fundamentales de los contenidos de los propósitos y de los logros de ciudad. Los atributos son:

Solidaridad: Gobernar desde y para el territorio, nos permite plantear objetivos comunes para propiciar la integración y desarrollo del municipio. La solidaridad nos permitirá encontrarnos entre los ciudadanos y la administración.

Adaptabilidad: Responder adecuadamente a los cambios y a las exigencias que demandan el progreso y desarrollo del municipio y su gente frente al enfoque territorial para consolidar el municipio de la plata como capital competitiva e innovadora del occidente del departamento.

Asequibilidad: Las puertas de la administración siempre abiertas para atender a los ciudadanos y velar por que se puedan mejorar los servicios ofrecidos por la administración acorde a las necesidades de los ciudadanos propios y visitantes.

ARTÍCULO 7. PRINCIPIOS DEL PLAN. Los principios que guiarán a la Administración Municipal en la implementación del presente plan son Honestidad, Respeto, Compromiso, Transparencia, solidaridad, Responsabilidad social, igualdad, Cooperación, Corresponsabilidad, Libertad, Democracia y Tolerancia.

ARTÍCULO 8. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO: El Plan de Desarrollo del Municipio De La Plata Huila para el período 2020-2023 “GESTIÓN CON RESULTADOS”, se estructura en las siguientes líneas estratégicas, sectores y programas.

1. TERRITORIO HUMANIZADO

1.1. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- 1.1.1. Inspección, vigilancia y control
- 1.1.2. Salud pública
- 1.1.3. Prestación de servicios de salud

1.2. EDUCACIÓN

- 1.2.1. Calidad y fomento de la educación superior
- 1.2.2. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

1.3. CULTURA

- 1.3.1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
- 1.3.2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

1.4. VIVIENDA

- 1.4.1. Acceso a soluciones de vivienda
- 1.4.2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
- 1.4.3. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

1.5. INCLUSIÓN SOCIAL

- 1.5.1. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
- 1.5.2. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
- 1.5.3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
- 1.5.4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

1.6. DEPORTE Y RECREACIÓN

1.6.1. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

1.6.2. Formación y preparación de deportistas

1.7. TRABAJO

1.7.1. Protección social

1.7.2. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

2. TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR

2.1. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

2.1.1. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

2.1.2. Inclusión productiva de pequeños productores rurales

2.1.3. Infraestructura productiva y comercialización

2.1.4. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

2.1.5. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

2.1.6. Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

2.2. MINAS Y ENERGÍA

2.2.1. Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial

2.2.2. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

2.2.3. Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético

2.3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

2.3.1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

2.3.2. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

2.4. TRANSPORTE

2.4.1. Infraestructura red vial regional

2.4.2. Seguridad de Transporte

2.5. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

2.5.1. Productividad y competitividad de las empresas colombianas

2.6. TRABAJO

2.6.1. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

3. TERRITORIO SOSTENIBLE

3.1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3.1.1. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

3.1.2. Gestión integral del recurso hídrico

3.1.3. Ordenamiento Ambiental Territorial

3.1.4. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

4. TERRITORIO PARA TODOS

4.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

4.1.1. Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

4.1.2. Acceso y actualización de la información catastral

4.2. JUSTICIA Y DERECHO

4.2.1. Promoción al acceso a la justicia

4.2.2. Promoción de los métodos de resolución de conflictos

4.2.3. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

4.3. GOBIERNO TERRITORIAL

4.3.1. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

4.3.2. Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

4.3.3. Prevención y atención de desastres y emergencias.

CAPÍTULO II

PRIMER LÍNEA ESTRATÉGICA “TERRITORIO HUMANIZADO”

ARTÍCULO 9. TERRITORIO HUMANIZADO. Nace de la necesidad de realizar acciones que permitan la construcción del tejido social del municipio, debido a que

en el proceso de construcción participativa desarrollado a lo largo y ancho del territorio Plateño, se ha percibido altos niveles de pérdida del sentido social y humano de los entornos familiares y sociales, generando problemáticas de todo tipo entre las más recurrentes, la violencia intrafamiliar, la drogadicción, los conflictos comunitarios, entre otros. Los cuales vienen afectando el pilar de la sociedad, es decir los núcleos familiares.

Con la implementación de una política social clara y el trabajo conjunto con todos los sectores y actores de la sociedad, se busca recomponer el tejido social y prevenir el delito mediante el fomento de valores del convivir comunitario.

ARTÍCULO 10. OBJETIVOS DE TERRITORIO HUMANIZADO. La línea estratégica Territorio Humanizado tiene como objetivo general Avanzar social y culturalmente para hacer del municipio de La Plata un territorio humanizado. Para el logro de este objetivo se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Aumentar el acceso de la población colombiana a espacios culturales
2. Aumentar acciones que disminuyan la Letalidad por dengue
3. Mantener los Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos
4. Aumentar la Percepción de acceso a los servicios de salud
5. Aumentar las Personas con acceso a agua potable
6. Aumentar las Personas identificadas como reserva deportiva
7. Aumentar la Población que realiza actividad física en su tiempo libre
8. Mantener el Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente
9. Aumentar el Porcentaje de mujeres con citología cervicouterina anormal que cumplen el estándar de 30 días para la toma de colposcopia
10. Disminuir el Porcentaje de pacientes hipertensos controlados ta <(140/90mmhg)
11. Disminuir la prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar
12. Disminuir la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años
13. Disminuir la tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años
14. Disminuir la tasa de mortalidad.

15. Disminuir la tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años
16. disminuir la tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años
17. Disminuir la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente
18. Disminuir la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (por 100.000 habitantes de 30 a 70 años)
19. Mantener las acciones correspondientes por competencia a Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente
20. Mantener el Índice de derechos de la niñez en Colombia
21. Aumentar las acciones que permitan mover positivamente el Índice de GINI
22. Disminuir el Índice de pobreza multidimensional (IPM)
23. Promover a todos los actores que inciden en el Índice global de competitividad
24. Aumentar el Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales
25. Disminuir el Déficit de vivienda cualitativo

ARTÍCULO 11. SECTORES DE TERRITORIO HUMANIZADO. La línea estratégica Territorio Humanizado incluye las apuestas de desarrollo para el Municipio en los siguientes sectores:

1. Salud y protección social
2. Educación
3. Cultura
4. Vivienda
5. Inclusión social
6. Deporte y recreación
7. Trabajo

ARTÍCULO 12. INDICADORES DE BIENESTAR DE TERRITORIO HUMANIZADO. Los Indicadores de bienestar que contribuyen al cumplimiento de la visión del territorio son:



Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Acceso De La Población Colombiana A Espacios Culturales	2620	2019	Reporte P.I municipio de La Plata - DNP	8000
Letalidad Por Dengue	136,26	2017	SISPRO	100
Bienes Y Manifestaciones Del Patrimonio Cultural Reconocidos Y Protegidos	1	2019	Secretaría de educación, cultura, deporte y turismo.	2
Percepción De Acceso A Los Servicios De Salud	26	2018	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales	80
Personas Con Acceso A Agua Potable (Acueducto urbano)	98,18	2018	DNP - Superintendencia de servicios públicos	99
Personas Con Acceso A Agua Potable (Acueducto Rural)	51,01	2018	DNP - Superintendencia de servicios públicos	99
Personas Identificadas Como Reserva Deportiva	0	2019	Informe de gestión 2019	80
Población Que Realiza Actividad Física En Su Tiempo Libre	5500	2019	Informe de gestión SECTOR DEPORTES- RESULTADOS DE GESTIÓN 2019 - portal web municipal.	6700
Porcentaje De Menores De 1 Año Con Tercera Dosis De Pentavalente	99,74	2019	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales	99.8



Indicador Bienestar	De	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Porcentaje De Mujeres Con Citología Cervicouterina Anormal Que Cumplen El Estándar De 30 Días Para La Toma De Colposcopia		90	2019	Secretaria de salud departamental población entre 25 a 69 años	95
Porcentaje De Pacientes Hipertensos Controlados Ta <(140/90mmhg)		3,53	2018	Fuente base de datos SISPRO	3.8
Prevalencia De Consumo De Drogas Ilícitas En Edad Escolar		4,3	2018	Plan territorial de salud - Condiciones factores, psicológicos y culturales	4
Prevalencia De Desnutrición Aguda En Menores De 5 Años		0,8	2018	SSDPTAL	0.7
Tasa De Fecundidad Específica En Mujeres Adolescentes De 15 A 19 Años		95,72	2018	Ministerio de Salud SISPRO	94
Tasa De Mortalidad		388,3	2017	Ministerio de Salud y Protección Social SSDPTAL	340
Tasa De Mortalidad Por EDA En Niños Y Niñas Menores De 5 Años		0	2017	Ministerio de Salud - SISPRO	0



Indicador De Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Tasa De Mortalidad Por Ira En Niños Y Niñas Menores De 5 Años	27,5	2017	Ministerio de Salud - SISPRO	15
Tasa De Mortalidad Por Lesiones Auto Infligidas Intencionalmente	5,28	2018	Registro estadísticas vitales – DANE - SISPRO	5
Tasa De Mortalidad Prematura Por Enfermedades No Transmisibles (Por 100.000 Habitantes De 30 A 70 Años)	230,5	2016	Tasa de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles. Minsalud.	224.97
Víctimas Retornadas, Reubicadas O Integradas Localmente	ND	ND	Nd	50
Índice De Derechos De La Niñez En Colombia	95,97	2013	Índice de los derechos de la niñez ICBF-Huila	95.95
Índice De Gini	0,47	2018	Boletín técnico pobreza monetaria en Colombia -DANE	0.46
Índice De Pobreza Multidimensional (IPM)	11	2018	DANE	10
Índice Global De Competitividad	4,35	2018	Cámara de comercio	4

Indicador Bienestar	De	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Porcentaje De Población Con Sistema De Tratamiento De Aguas Residuales	De Con De	91,36	2018	DNP- superintendencia	95
Déficit De Vivienda Cualitativo	Vivienda	37	2005	DANE, 2005 déficit cualitativo de vivienda	30
Déficit de vivienda cuantitativo	vivienda	19	2005	DANE, 2005 déficit cualitativo de vivienda	15

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 13. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. El sector Salud y Protección Social integra los siguientes programas:

- 1. Inspección, vigilancia y control (Código 1903),** Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1903001	Documentos de lineamientos técnicos	190300100	Documentos técnicos publicados y/o socializados	Unidad	11



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	visitas realizadas	Unidad	260
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Unidad	24
1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Unidad	1
1903027	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	190302700	informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	Unidad	20
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Unidad	89



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	190303100	Informes de evento generados en la vigencia	Unidad	48
1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190303801	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	Unidad	340
1903047	Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	190304700	Productos de comunicación difundidos	Unidad	64

- 2. Salud pública (Código 1905),** Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1905015	Documentos de planeación	190501500	Documentos de planeación elaborados	Unidad	6
1905015	Documentos de planeación	190501501	Planes de salud pública elaborados	Unidad	1
1905015	Documentos de planeación	190501503	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	Unidad	4
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Unidad	200
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Estrategia Anual	4



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Estrategia Anual	4
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Estrategia Anual	4
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Estrategia Anual	4



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Estrategia Anual	4
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Estrategia Anual	4
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Estrategia Anual	4
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Estrategia Anual	4

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Estrategia Anual	4
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Estrategia Anual	4
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Estrategia Anual	4



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Estrategia Anual	4
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Estrategia Anual	4
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Estrategia Anual	4
1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Estrategia Anual	4



3. **Prestación de servicios de salud (Código 1906)**, Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Unidad	1
1906032	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	190603200	Personas con capacidad de pago afiliadas	Unidad	10783
41396	Personas atendidas con servicios de salud	41396 OIP198510	Personas atendidas con servicios de salud	Unidad	50147

EDUCACIÓN

ARTÍCULO 14. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN EDUCACIÓN. El sector Educación integra los siguientes programas:

- 1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (Código 2201),** Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2201001	Documentos de planeación	220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Unidad	1



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100900	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Unidad	40
2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100905	Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas	Unidad	20
2201012	Servicio de evaluación de la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media	220101200	Documentos sobre evaluación de permanencia en la educación elaborados	Unidad	4



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Unidad	4000
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101702	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Unidad	2000
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Unidad	42800



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Unidad	7592
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Unidad	18
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	Unidad	18
2201051	Infraestructura educativa construida	220105103	Aulas nuevas construidas	Unidad	25
2201051	Infraestructura educativa construida	220105105	Comedor – Cocina nuevo construido	Unidad	3
2201051	Infraestructura educativa construida	220105107	Aparatos sanitarios nuevas construidos	Unidad	25
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Unidad	40



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2201056	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales	220105601	Modelos educativos para grupos étnicos acompañados	Unidad	1
2201062	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	Unidad	132
2201063	Estudios de preinversión	220106300	Estudios o diseños realizados	Unidad	4
2201066	Servicio de orientación vocacional	220106600	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	Unidad	1200
2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	Unidad	72
2201068	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	220106800	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	Unidad	18

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Unidad	132

2. **Calidad y fomento de la educación superior (Código 2202)**, Orientado a fortalecer el acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación de los estudiantes Plateños en el sistema de educación superior. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2202007	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	220200700	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Unidad	600

CULTURA

ARTÍCULO 15. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN CULTURA. El sector Cultura integra los siguientes programas:

1. **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (Código 3301)** Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento,



acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	Unidad	1
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	Unidad	3200
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Unidad	24
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Unidad	180
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105302	Espectáculos artísticos realizados	Estrategia anual	4



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Unidad	12
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	Unidad	100
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107408	Consejos apoyados	Unidad	1
3301075	Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	Bibliotecas construidas y dotadas	Unidad	1
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Unidad	4800
3301097	Salas de danza adecuadas y dotadas	330109700	Salas de danza adecuadas y dotadas	Unidad	1

2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural (Código 3302), Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del

patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3302001	Documentos Investigación	330200100	Documentos de investigación realizados	Unidad	1
3302005	Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental	330200500	Obras recuperadas	Unidad	1

TRABAJO

ARTÍCULO 16. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN TRABAJO. El sector Trabajo integra los siguientes programas:

- 1. Protección social (3601),** Orientado a la protección de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez, el Sistema General de Pensiones y Beneficios Económicos Periódicos (BEP) que buscan mejorar y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3601010	Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	360101004	Servicios personales contratados	Unidad	4
3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101202	Personas beneficiadas	Unidad	2000

2. **Generación y formalización del empleo (3602)**, Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3602038	Servicio de acompañamiento a planes de negocio	360203800	Planes de negocio acompañados	Unidad	40

VIVIENDA

ARTÍCULO 17. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN VIVIENDA. El sector Vivienda integra los siguientes programas:

- 1. Acceso a soluciones de vivienda (Código 4001),** Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Unidad	200
4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	Unidad	2
41396	Mejoramientos urbanos y rurales construidos	41396 OIP186620	Mejoramientos urbanos y rurales construidos	Unidad	400
41396	Vivienda VIS y/o VIP construida	41396 OIP186610	Vivienda VIS y/o VIP construida	Unidad	250

- 2. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (Código 4002),** Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4002016	Documentos de planeación	400201602	Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento elaborados	Unidad	1
4002016	Documentos de planeación	400201603	Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento elaborados	Unidad	1
4002021	Parques construidos	400202100	Parques construidos	Unidad	3
4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	Unidad	4
4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	Unidad	3
4002025	Zonas verdes adecuadas	400202500	Zonas verdes adecuadas	Unidad	5
4002031	Plazas mantenidas	400203100	Plazas mantenidas	Unidad	4
4002034	Estudios de pre inversión e inversión	400203400	Estudios o diseños realizados	Unidad	1
41396	Equipamientos intervenidos	41396 OIP213880	Equipamientos intervenidos	Unidad	3

3. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (Código 4003), Orientado a promover esquemas que proporcionen



soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4003006	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación elaborados	Unidad	1
4003006	Documentos de planeación	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Unidad	2
4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	Unidad	8500
4003010	Servicio de Aseo	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	Unidad	8500
4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Unidad	8500



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	Unidad	3
4003015	Acueductos construidos	400301503	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	Unidad	15
4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Unidad	2
4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Unidad	3
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Unidad	2
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Estrategia anual	4

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Estrategia anual	4
4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Estrategia anual	4
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Unidad	100
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Unidad	6800

INCLUSIÓN SOCIAL

ARTÍCULO 18. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN INCLUSIÓN SOCIAL. El sector Inclusión Social integra los siguientes programas:

- 1. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (Código 4101),** Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Unidad	1500
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Unidad	2000
4101026	Servicio de alojamiento temporal	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Unidad	80
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Unidad	200
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Unidad	16



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104203	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	Unidad	500
		410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	Unidad	5000
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Unidad	200

2. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias (Código 4102), Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4102003	Servicio de educación informal a los agentes educativos	410200300	Agentes educativos cualificados	Unidad	600



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Unidad	3
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Unidad	3
4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	Unidad	16
4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Unidad	2000



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento o en la administración de justicia	Unidad	96

3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (Código 4103), Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4103008	Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización	410300800	Personas asistidas técnicamente	Unidad	2000



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	Unidad	24
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305007	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Unidad	6
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Unidad	500
4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	Unidad	50

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305701	Unidades productivas capitalizadas para víctimas del desplazamiento forzado	Unidad	100

4. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (Código 4104), Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Unidad	1
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	Unidad	1

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Unidad	320
4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	Unidad	150

DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 19. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN DEPORTE Y RECREACIÓN. El sector Deporte y Recreación integra los siguientes programas:

- 1. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (Código 4301),** Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo a la	430100100	Personas beneficiadas	Unidad	2000

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
	actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	Unidad	80
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Unidad	83
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Unidad	3500
		430100702	Escuelas deportivas implementadas	Unidad	6
4301009	Parques recreativos construidos	430100900	Parques construidos	Unidad	12
4301011	Parques recreativos adecuados	430101100	Parques adecuados	Unidad	12
4301019	Placa deportiva construida	430101900	Placa polideportiva construida	Unidad	6
4301021	Placa deportiva adecuada	430102100	Placa deportiva adecuada	Unidad	80
4301025	Cancha construida	430102500	Cancha construida	Unidad	1
4301027	Cancha adecuada	430102700	Canchas adecuadas	Unidad	1
4301028	Cancha mantenida	430102800	Canchas mantenidas	Unidad	1

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Unidad	1
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Unidad	4
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	Unidad	20
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Unidad	1200
		430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Unidad	18

2. Formación y preparación de deportistas (Código 4302), Orientado a mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto



rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4302001	Servicio de preparación deportiva	430200100	Atletas preparados	Unidad	80

CAPÍTULO III

SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA “TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR”

ARTÍCULO 20. TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR. Fortalecer las potencialidades productivas y la generación de nuevas alternativas de ingresos económicos de nuestro municipio, es la apuesta más importante que busca promover el plan de desarrollo, buscando consolidar cadenas productivas y nuevos mercados permitan ser competitivos aplicando innovación en procesos y técnicas de producción, promoviendo acciones para que la economía urbana y rural se active y dinamice el desarrollo económico de la Villa de San Sebastián de La Plata.

ARTÍCULO 21. OBJETIVOS DE TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR. La línea estratégica TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR tiene como objetivo general Posicionar el municipio de La Plata como la capital competitiva e innovadora del occidente del departamento del Huila. Para el logro de este objetivo se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Aumentar el número de hogares con acceso a intensidad de energía eléctrica
2. Aumentar la participación del gas en la matriz energética del sector residencial
3. Mantener los pasivos ambientales intervenidos.
4. Fomentar la producción agrícola en cadenas priorizadas

5. Mantener la red vial terciaria en buen estado
6. Aumentar el índice de desarrollo del gobierno electrónico
7. Disminuir la tasa de muertes por accidentes de tránsito
8. Mejorar en el Puntaje índice de competitividad

ARTÍCULO 22. SECTORES DE TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR. La línea estratégica TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR incluye las apuestas de desarrollo para el Municipio en los siguientes sectores:

1. Agricultura y desarrollo rural
2. Minas y energía
3. Tecnologías de la información y las comunicaciones
4. Transporte
5. Comercio industria y turismo
6. Trabajo
7. Ciencia tecnología e información

ARTÍCULO 23. INDICADORES DE BIENESTAR DE TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR. Los Indicadores de bienestar que contribuyen al cumplimiento de la visión del territorio son:

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Intensidad de energía eléctrica	0,85	2016	DANE	86
Participación del gas en la matriz energética del sector residencial	0,85	2016	DANE	86
Pasivos ambientales intervenidos	8938	2019	MINMINAS	10000
Producción agrícola en cadenas priorizadas	ND	ND	ND	1

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Red vial terciaria en buen estado	1	2019	Informe de Gestión 2019	2
Índice de desarrollo del gobierno electrónico	200	2019	Rendición de Cuentas La Plata 2019	780
Tasa de muertes por accidentes de tránsito	14,56%	2017	Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales	14%
Puntaje índice de competitividad	14,56	2017	SISPRO (SGD)	10

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ARTÍCULO 24. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. El sector Agricultura y Desarrollo Rural integra los siguientes programas:

- 1. Inclusión productiva de pequeños productores rurales (Código 1702),** Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Unidad	50
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Unidad	400
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	Unidad	12
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	Unidad	500
1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170202100	Unidades productivas beneficiadas	Unidad	12



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	170202400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Unidad	1
1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202501	Proyectos estratégicos nacionales estructurados	Unidad	2
1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202503	Proyectos asociativos estructurados	Unidad	2
1702030	Centros de acopio adecuados	170203000	Centros de acopio adecuados	Unidad	1
1702032	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	170203200	Asociaciones u organizaciones apoyadas	Unidad	3

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500	Personas capacitadas	Unidad	300
1702036	Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera	170203600	Familias beneficiarias	Unidad	500
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	Unidad	12
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203802	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	Unidad	40

2. Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales (Código 1703), Herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1703013	Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	170301300	Personas beneficiadas	Unidad	500

- 3. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (Código 1704),** Orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Unidad	50

- 4. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (Código 1707),** Orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1707042	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	Unidad	200
1707069	Servicio de divulgación y socialización	170706900	Eventos realizados	Unidad	28

5. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (Código 1708), Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801800	Especies trabajadas a nivel genético	Unidad	2
1708038	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	170803800	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	Unidad	1500

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1708040	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	170804000	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	Unidad	100
1708053	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	170805300	Personas apoyadas	Unidad	24

6. Infraestructura productiva y comercialización (Código 1709), Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1709034	Infraestructura de postcosecha adecuada	170903400	Infraestructura de postcosecha adecuada	Unidad	1

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1709065	Plantas de beneficio animal adecuadas	170906500	Plantas de beneficio animal adecuadas	Unidad	1
1709072	Plaza de Ferias adecuada	170907200	Plaza de Ferias adecuada	Unidad	1
1709112	Plazas de mercado mantenida	170911200	Plazas de mercado mantenida	Unidad	1

MINAS Y ENERGÍA

ARTÍCULO 25. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN MINAS Y ENERGÍA. El sector Minas y Energía integra los siguientes programas:

- 1. Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial (Código 2101),** Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2101002	Estudios de pre inversión	210100200	Estudios de pre inversión realizados	Unidad	1

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	Unidad	4

- 2. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (Código 2102),** Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Estrategia anual	4
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Estrategia anual	4
2102015	Redes del sistema de distribución local construida	210201500	Redes del sistema de distribución local construida	Unidad	1

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidad	200

3. Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético (Código 2105), Orientado a disminuir los impactos ambientales derivados de las actividades minero energéticas y el uso de combustibles fósiles Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2105013	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales	210501302	Reuniones de coordinación con autoridades locales y departamentales realizadas	Unidad	16

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ARTÍCULO 26. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

COMUNICACIONES. El sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones integra los siguientes programas:

- 1. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional (Código 2301),** Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101204	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	Unidad	4
2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Unidad	4

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Unidad	1000

- 2. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) (Código 2302)**, Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2302056	Servicio de difusión para el teletrabajo	230205600	Eventos de difusión para el teletrabajo realizados	Estrategia anual	4

TRANSPORTE

ARTÍCULO 27. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN TRANSPORTE. El sector Transporte integra los siguientes programas:

- 1. Infraestructura red vial regional (Código 2402),** Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	780
		240204101	Box -culvert construidos	Unidad	10
		240204104	Placa huella construida	Kilómetros	5
		240204105	Alcantarilla construida	Unidad	250

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Unidad	5
2402113	Vía urbana construida	240211301	Vía urbana construida en pavimento	Kilómetros	4
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	20
2402117	Servicio de Información Geográfica – SIG	240211703	Vías terciarias inventariadas	Kilómetros	100
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	Unidad	4
2402120	Puente peatonal con mantenimiento	240212000	Puente peatonal con mantenimiento	Unidad	1
2402121	Andén construido	240212100	Andén construido	Metros Lineales	10000

2. Seguridad de Transporte (Código 2409), Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	240900200	Campañas realizadas	Unidad	8
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900301	Semáforos mantenidos	Unidad	6
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900303	Semáforos modernizados	Unidad	6
2409004	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	240900400	Operativos de control realizados	Unidad	1000
2409007	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	240900700	Entidades asistidas técnicamente	Estrategia anual	4



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Unidad	3
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901005	Licencias de conducción expedidas (Este indicador mide únicamente las licencias expedidas sin contar las anuladas)	Unidad	200
2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901006	Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas)	Unidad	3000



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2409011	Servicio de control a la seguridad vial	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Estrategia anual	4
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901301	Semáforos instalados	Unidad	2
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	Unidad	200
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Unidad	20
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901306	Zonas escolares demarcadas	Unidad	10
2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	240902301	Capacitaciones realizadas	Unidad	20

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903906	Demarcación horizontal transversal realizada	Unidad	200

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ARTÍCULO 28. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. El sector Comercio, Industria y Turismo integra los siguientes programas:

1. **Productividad y competitividad de las empresas colombianas (Código 3502)**, Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202401	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	Unidad	4
		350202403	Asociaciones de grupos étnicos atendidos	Unidad	7

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Unidad	4
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Unidad	1
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	Unidad	1
3502080	Malecón mantenido	350208000	Malecón mantenido	Unidad	1

TRABAJO

ARTÍCULO 29. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN TRABAJO. El sector Trabajo integra los siguientes programas:

- 1. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social (3604),** Orientado a la promoción y protección de los Derechos Fundamentales del Trabajo a través de políticas públicas y la Inspección, Vigilancia y Control en el sector trabajo. Esto involucra también el desarrollo del trabajo decente, prevención del trabajo infantil, protección laboral, programas de equidad laboral, la promoción de la libertad sindical y el diálogo social. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3604004	Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	360400400	Personas capacitadas	Unidad	400
3604018	Servicio de promoción y divulgación de los derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del dialogo social	360401800	Eventos realizados	Unidad	4
3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000	Personas capacitadas	Unidad	1000

CAPÍTULO IV
TERCER LÍNEA ESTRATÉGICA “TERRITORIO SOSTENIBLE”

ARTÍCULO 30. TERRITORIO SOSTENIBLE. El compromiso en la conservación del medio ambiente, lleva a que todas las acciones de la administración serán ambientalmente responsables y se contará con un programa permanente en pro de la defensa de los recursos naturales, de fauna y flora.

Es compromiso de todos los Plateños ser parte del cambio de conciencia y de la administración promover actividades que sean amigables con la fauna y la flora, que permitan contar con un tejido social comprometido con el medio ambiente.

ARTÍCULO 31. OBJETIVOS DE TERRITORIO SOSTENIBLE. La línea estratégica TERRITORIO SOSTENIBLE tiene como objetivo general Promover cambios de conciencia ambiental para hacer del municipio de la plata un territorio verde y sostenible. Para el logro de este objetivo se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Implementar acciones para la reducción acumulada de las emisiones de gases efecto invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional
2. Aumentar las áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)
3. Disminuir el índice de riesgo ajustado por capacidades
4. Aumentar los cuerpos de agua cumpliendo con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)

ARTÍCULO 32. SECTORES DE TERRITORIO SOSTENIBLE. La línea estratégica TERRITORIO SOSTENIBLE incluye las apuestas de desarrollo para el Municipio en los siguientes sectores:

1. Ambiente y desarrollo sostenible

ARTÍCULO 33. INDICADORES DE BIENESTAR DE TERRITORIO SOSTENIBLE. Los Indicadores de bienestar que contribuyen al cumplimiento de la visión del territorio son:

Indicador de bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de cuatrienio
Reducción acumulada de las emisiones de gases efecto invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional	223,97	2010	IDEAM	179176
Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	580	2019	REPORTE PLAN INDICATIVO 2019	980

Indicador de bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de cuatrienio
Índice de riesgo ajustado por capacidades	64,2	2018	DNP (2018).	60
Cuerpos de agua cumpliendo con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)	0	2019	CAM	1

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 34. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. El sector Ambiente y Desarrollo Sostenible integra los siguientes programas:

- 1. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (Código 3202),** Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	400
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200503	Áreas en proceso de restauración con seguimiento	Estrategia anual	4



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200601	Plantaciones forestales aisladas	Estrategia anual	4
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200603	Plantaciones forestales con seguimiento	Estrategia anual	4
3202007	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	320200700	Operativos de control y vigilancia realizados	Unidad	24
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203700	Extensión de cuerpos de agua recuperados	Estrategia anual	4
3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	Unidad	20000
41396	Acompañamiento implementación planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden municipal	41396 0IP179680	Acompañamiento implementación planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden municipal	Estrategia anual	4

- 2. Gestión integral del recurso hídrico (Código 3203)**, Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3203047	Obras y medidas de adecuación hidráulica.	320304700	Obras hidráulicas construidas.	Unidad	1
	Compra de predios para la conservación de las fuentes de recarga hídrica	41396 0IP179720	Predios para la conservación de las fuentes hídricas adquiridos	Unidad	8

- 3. Ordenamiento Ambiental Territorial (Código 3205)**, Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Estrategia anual	4
3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Estrategia anual	4
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Unidad	1

4. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (Código 3206), Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Estrategia anual	4
3206012	Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero	320601200	Inventario de fuentes fijas que presentan combustión incompleta realizado	Unidad	1
3206015	Estufas ecoeficientes	320601500	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	Unidad	200

CAPÍTULO V

CUARTA LÍNEA ESTRATÉGICA “TERRITORIO PARA TODOS”

ARTÍCULO 35. TERRITORIO PARA TODOS. Disminuyéndose la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil, educando a los hijos, enseñándoles a respetar a sus semejantes, a no ser agresivos ni egoístas, inculcándoles la honestidad, la moral, el acatamiento a las normas de civismo, urbanidad y comportamiento, no se formarán personas resentidas ni violentas, porque educando al niño evitamos

castigar al hombre. En el plan de desarrollo, los principios del convivir comunitario guiarán las acciones para hacer del municipio de La Plata un territorio humanizado y promover el bienestar de las familias, entornos sanos y seguros para la sana y pacífica convivencia.

ARTÍCULO 36. OBJETIVOS DE TERRITORIO PARA TODOS. La línea estratégica TERRITORIO PARA TODOS tiene como objetivo general Promover el bienestar de las familias, entornos sanos y seguros para que podamos convivir en paz. Para el logro de este objetivo se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Mantener la información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios
2. Fomentar el nivel de participación no electoral
3. Aumentar los predios gestionados catastralmente
4. Mantener la tasa de bomberos por habitante
5. Aumentar los casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos
6. Disminuir el índice de convivencia ciudadana
7. Aumentar el índice de acceso efectivo a la justicia

ARTÍCULO 37. SECTORES DE TERRITORIO PARA TODOS. La línea estratégica TERRITORIO PARA TODOS incluye las apuestas de desarrollo para el Municipio en los siguientes sectores:

1. Información estadística
2. Justicia y derecho
3. Gobierno territorial

ARTÍCULO 38. INDICADORES DE BIENESTAR DE TERRITORIO PARA TODOS. Los Indicadores de bienestar que contribuyen al cumplimiento de la visión del territorio son:

Indicador de bienestar	Línea Base	Año Base	Fuente	Meta de Cuatrienio
Fortalecimiento institucional	70	2019	Informe de empalme	100
información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	1	2019	DAPM	1
nivel de participación no electoral	55	2013	REGISTRADURÍA	56
predios gestionados catastralmente	25184	2019	SHM	25500
tasa de bomberos por habitante	2590	2019	SGM	1813
casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0	0	SIN. INF	400
índice de convivencia ciudadana	0	2019	SGM	2
índice de acceso efectivo a la justicia	5,77	2017	IAEJ	6

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ARTÍCULO 39. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. El sector Información Estadística integra los siguientes programas:

- 1. Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica (Código 0402),** Orientado a producir, comercializar, divulgar y proveer la información geográfica, geodésica y cartográfica del país, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
402013	Servicio de estratificación socioeconómica	40201300	Predios con estratificación socioeconómica	Estrategia anual	4

- 2. Acceso y actualización de la información catastral (Código 0404):** incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro). Orientado a producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
404001	Servicio de actualización catastral	40400100	Predios catastralmente actualizados	Unidad	316

JUSTICIA Y DERECHO

ARTÍCULO 40. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN JUSTICIA Y DEL DERECHO. El sector Justicia y del Derecho integra los siguientes programas:

- 1. Promoción al acceso a la justicia (Código 1202),** Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso



de toda persona a la justicia. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1202001	Casas de Justicia en operación	120200100	Casas de justicia en operación	Unidad	1
1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200202	Ciudadanos con servicio de justicia prestado en las casas de justicia	Unidad	96000
1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	120200501	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	Unidad	24
1202013	Casa de justicia dotada	120201300	Casas de justicia dotadas	Unidad	1

- 2. Promoción de los métodos de resolución de conflictos (Código 1203),** Orientado a la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300102	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	Estrategia anual	4
1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300903	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados	Estrategia anual	4

3. **Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (Código 1206)**, Orientado a la gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Estrategia anual	4

GOBIERNO TERRITORIAL

ARTÍCULO 41. PROGRAMAS, PRODUCTOS, INDICADORES Y METAS DEL CUATRIENIO EN GOBIERNO TERRITORIAL. El sector Gobierno Territorial integra los siguientes programas:

- 1. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (Código 4501),** Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Unidad	8
4501009	Servicio de sanidad animal en el coso municipal	450100900	Animales atendidos en el coso municipal	Unidad	200
4501018	Comisarías de familia dotadas	450101800	Comisarías de familia dotada	Unidad	1
		450101802	Archivos localizados, identificados e incorporados al Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos.	Unidad	1



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
	Política de Reintegración y Reincorporación	41396 0IP179520	Proceso de Reintegración y Reincorporación acompañado	Unidad	1
	Transversalizar la ley 1257 de 2008 de protección de la mujer para prevenir la violencia y discriminación de la mujer	41396 0IP179590	Campañas de prevención de la violencia y discriminación de la mujer	Estrategia anual	4
	Casos de Violencia intrafamiliar	41396 0IP179630	Personas atendidas por situaciones de violencia intrafamiliar	Unidad	200
	Elaboración y Adopción del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC	41396 0IP179640	Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC elaborado y adoptado	Unidad	1



2. **Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (Código 4502)**, Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. (Formulación de Políticas Públicas de Infancia, Adolescencia, juventud, mujer, discapacidad, vejez, pueblos indígenas, población afro, acción comunal, víctimas, y LGBTI)	Unidad	16



Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4502010	Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada	450201000	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada	Unidad	1
4502015	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	450201500	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	Unidad	1
41396	Fortalecimiento Institucional	41396 0IP186960	Planes de acción ejecutados y evaluados	Estrategia anual	4
41396	Fortalecimiento Institucional	41396 0IP187030	Asesoría y asistencia técnica para fortalecer capacidad institucional	Estrategia anual	4
41396	Fortalecimiento Institucional	41396 0IP187040	MIPG Implementado	Unidad	1
41396		41396 0IP214090	Audiencias realizadas	Unidad	5
41396		41396 0IP214190	Estrategias de fortalecimiento implementadas	Estrategia anual	4
41396	Consejo Territorial de Planeación fortalecido	41396 0IP179780	Consejo Territorial de Planeación fortalecido	Unidad	1

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
41396	Sistema de gestión documental	41396 OIP179810	Sistema de gestión documental fortalecido	Unidad	1

- 3. Prevención y atención de desastres y emergencias (Código 4503),**
Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico. Este programa cuenta con los siguientes productos, indicadores y metas en el Cuatrienio:

Código	Producto	Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta de cuatrienio
4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Estrategia anual	4
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Estrategia anual	4

TÍTULO II. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPÍTULO I.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARTÍCULO 42. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Teniendo en cuenta que el Municipio se encuentra en proceso de actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT-, en cumplimiento de los artículos 41 de la Ley 152 de 1994 y 18 de la Ley 388 de 1997, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 “Gestión con Resultados”, plantea las siguientes acciones

- 1. Culminar el proceso de revisión, ajuste y actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial,** en el marco de lo establecido en la Ley 388 de 1997 y cumpliendo el proceso definido en el decreto 1077 de 2015.
- 2. Orientar el Ordenamiento del Territorio Municipal en el contexto la región occidente del departamento,** en el sentido del liderazgo regional que ejerce el Municipio en el ordenamiento de la región occidente del Huila y oriente del Cauca.
- 3. Articular el proceso de Ordenamiento a las dinámicas de ordenamiento de la Estructura Ecológica Principal,** especialmente al Sistema Nacional, Regional y Local de Áreas Protegidas, procesos de ordenamiento de cuencas y microcuencas, ecosistemas estratégicos y las dinámicas de ordenamiento de los territorios étnicos presentes en el municipio.
- 4. Adelantar un proceso de planificación de asentamientos humanos** inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles en el suelo rural (Centros Poblados y población dispersa) y urbano del Municipio.
- 5. Incluir las políticas de gestión del riesgo** en el proceso de ordenamiento territorial.

ARTÍCULO 43. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PBOT. Una vez el Municipio cuente con un nuevo Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el Alcalde deberá incorporar el Programa de ejecución en el componente de Corto Plazo en la parte estratégica y en el Plan Plurianual de Inversiones del presente Plan.

TÍTULO III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

CAPÍTULO I.

ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 44. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO. Las principales estrategias definidas en la estructura de financiación del Plan de Desarrollo son las siguientes:

- 1. Optimización de los Ingresos Tributarios.** La administración municipal fortalecerá el proceso de recaudo tributario mediante la adopción de estrategias que permitan el incremento de los recursos propios, especialmente con la implementación de las nuevas normas catastrales y la aplicación gradual de la actualización catastral realizada por la Administración anterior.

De igual forma, el Municipio implementará un proceso de recaudo de cartera y cobro coactivo que permita recuperar los ingresos tributarios que no han sido pagados por los contribuyentes, mediante la adopción de incentivos fiscales y tributarios que permitan la normalización de la cartera por parte de los contribuyentes

- 2. Cofinanciación con recursos del nivel departamental y nacional.** La Administración Municipal gestionará ante el Departamento y la Nación mayores recursos para atención Integral de la primera infancia, calidad de la educación básica y media, atención de población en situación de desplazamiento, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de conformidad con lo señalado en la Ley 1448 de 2011, subsidios para vivienda de interés social y/o prioritario, mejoramiento

de la red vial urbana y terciaria, ampliación de la conexión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, gas domiciliario y energía eléctrica, Construcción de infraestructura cultural, deportiva, educativa y para la productividad, entre otros sectores estratégicos.

Se establecerá un sistema de gestión liderado por el Alcalde Municipal y los Secretarios de Despacho y soportado técnicamente en la Unidad Técnica de Proyectos que permitirá fortalecer los canales de comunicación, coordinación y gestión con las entidades del orden departamental y nacional, mediante la gestión y formulación de proyectos.

3. **Fortalecimiento de la capacidad Técnica de gestión de recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR**, que permita optimizar los recursos del Fondo de Compensación Regional asignados al Municipio y acceder a los recursos de otros Fondos como el Fondo de Fondo de Compensación Regional del Departamento, Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Ciencia y Tecnología y el OCAD Paz.
4. **Endeudamiento.** El endeudamiento es una de las alternativas que complementan a los ingresos corrientes y los ingresos de cofinanciación en la financiación de las obras de infraestructura y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo. Una vez la Administración Municipal realice un análisis de fuentes y usos, tanto a nivel presupuestal como a nivel fiscal presentará al Honorable Concejo Municipal un proyecto de acuerdo con un cupo de endeudamiento acorde con el servicio de la deuda y la capacidad de endeudamiento municipal, buscando que las proyecciones del endeudamiento se ajusten a los límites y criterios de sostenibilidad de la deuda establecidos por la Ley 358 de 1997.
5. **Homologación presupuestal, e implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCPET.** En materia presupuestal el municipio en cumplimiento de los términos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe realizar el proceso de implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal con los programas presupuestales del plan de desarrollo.

ARTÍCULO 45. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

Se consideran proyectos estratégicos para el Municipio de La Plata, por su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes y por su magnitud en términos financieros, los siguientes:

1. La construcción del centro empresarial del occidente, el cual será un complejo diseñado y pensado para que en nuestro municipio se realicen los más importantes eventos socioculturales y empresariales del occidente del departamento del Huila y del país.
2. La construcción de un complejo deportivo el cual cuente con diferentes escenarios deportivos en las disciplinas más importantes, para que en el occidente del Huila se realicen importantes eventos deportivos que nos conviertan en la capital deportiva del departamento.
3. La construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano del municipio de La Plata.
4. Proyecto de mejoramiento de espacios públicos, estandarización y construcción de andenes para mejorar la movilidad y la inclusión social.
5. Gestionar la construcción de la planta de sacrificio regional.

ARTÍCULO 46. ESTRUCTURA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El presupuesto estimado para los cuatro años de ejecución del presente Plan de Desarrollo es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$291.483.434.464)**, desagregado por líneas estratégicas, sectores, programas, productos, metas e indicadores con sus fuentes de financiación específicas, como se detalla a continuación:

1. Distribución por Líneas estratégicas

LÍNEA ESTRATÉGICA	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
TERRITORIO HUMANIZADO	64.358.803.969	57.610.494.683	71.905.459.545	56.173.346.609	250.048.104.807
TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR	5.634.218.270	12.560.587.874	7.563.291.181	4.940.081.062	30.698.178.389
TERRITORIO SOSTENIBLE	323.243.257	643.243.257	873.243.257	323.243.257	2.162.973.028
TERRITORIO PARA TODOS	1.830.963.386	2.247.738.285	2.247.738.285	2.247.738.285	8.574.178.240
TOTALES	72.147.228.882	73.062.064.099	82.589.732.269	63.684.409.214	291.483.434.464

2. Distribución por sectores

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
TERRITORIO HUMANIZADO	Cultura	424.825.169	649.161.850	531.825.169	475.954.731	2.081.766.919
	Deporte y Recreación	2.125.155.662	605.091.242	4.375.091.242	540.091.242	7.645.429.386
	Educación	3.303.498.015	4.538.498.015	3.268.498.015	3.388.498.015	14.498.992.060
	Inclusión social	1.482.584.194	1.134.239.000	984.239.000	984.239.000	4.585.301.194
	Salud y Protección Social	41.883.085.792	42.703.504.576	44.366.374.376	44.703.504.576	173.656.469.320
	Trabajo	70.000.000	70.000.000	70.000.000	70.000.000	280.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
	Vivienda	15.069.655.138	7.910.000.000	18.309.431.744	6.011.059.046	47.300.145.928
Total TERRITORIO HUMANIZADO		64.358.803.969	57.610.494.683	71.905.459.545	56.173.346.609	250.048.104.807
TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR	Agricultura y Desarrollo Rural	315.000.000	1.825.000.000	1.110.000.000	450.000.000	3.700.000.000
	Comercio, Industria y Turismo	150.000.000	150.000.000	150.000.000	230.000.000	680.000.000
	Minas y energía	1.118.621.379	1.186.111.767	1.165.604.955	1.165.604.955	4.635.943.058
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5.000.000	961.000.000	61.000.000	61.000.000	1.088.000.000
	Trabajo	25.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	115.000.000
	Transporte	4.020.596.891	8.408.476.107	5.046.686.226	3.003.476.107	20.479.235.331
Total TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR		5.634.218.270	12.560.587.874	7.563.291.181	4.940.081.062	30.698.178.389

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	2020	2021	2022	2023	TOTAL 2020-2023
TERRITORIO SOSTENIBLE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	323.243.257	643.243.257	873.243.257	323.243.257	2.162.973.028
Total TERRITORIO SOSTENIBLE		323.243.257	643.243.257	873.243.257	323.243.257	2.162.973.028
TERRITORIO PARA TODOS	Gobierno Territorial	1.680.876.505	2.097.651.404	2.097.651.404	2.097.651.404	7.973.830.717
	Justicia y del Derecho	148.086.881	148.086.881	148.086.881	148.086.881	592.347.523
	Información Estadística	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000
Total TERRITORIO PARA TODOS		1.830.963.386	2.247.738.285	2.247.738.285	2.247.738.285	8.574.178.240
TOTALES		72.147.228.882	73.062.064.099	82.589.732.269	63.684.409.214	291.483.434.464

3. Distribución por Líneas Estratégicas y Fuentes de Financiación

FUENTES DE FINANCIACIÓN	LÍNEAS ESTRATÉGICAS				TOTALES
	TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR	TERRITORIO HUMANIZADO	TERRITORIO PARA TODOS	TERRITORIO SOSTENIBLE	
ICLD	3.773.915.476	1.508.156.000	1.488.023.916	212.803.480	6.982.898.872
ICDE	5.987.240.011	3.858.409.145	798.157.586	0	10.643.806.741
SGP EDUCACIÓN	140.950.728	9.517.766.351	0	0	9.658.717.079
SGP SALUD	0	72.108.503.594	0	0	72.108.503.594
SGP APSB	0	11.455.697.233	0	0	11.455.697.233
SGP PG	4.139.478.635	3.064.663.977	3.333.333.407	62.837.112	10.600.313.131
SGP AE	0	1.745.057.316	0	0	1.745.057.316
SGR	3.750.659.235	12.466.839.407	168.000.000	0	16.385.498.642
GESTIÓN	7.500.000.000	108.037.452.596	0	750.000.000	116.287.452.596
CRÉDITO	2.000.000.000	5.500.000.000	0	0	7.500.000.000
OTROS	3.405.934.304	20.785.559.188	2.786.663.331	1.137.332.436	28.115.489.259
TOTAL 2020-2023	30.698.178.389	250.048.104.807	8.574.178.240	2.162.973.028	291.483.434.464

4. Distribución por Líneas Estratégicas, Sectores y Fuentes de Financiación

LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL SECTOR	ICLD	ICDE	SGP EDUCACIÓN'	SGP SALUD'	SGP APSB	SGP PG	SGP AE	SGR	GESTIÓN	CRÉDITO'	OTROS'	TOTAL 2020-2023'
TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR	Agricultura y Desarrollo Rural	1.600.000.000	0	0	0	0	0	0	950.000.000	0	0	1.150.000.000	3.700.000.000
	Comercio, Industria y Turismo	120.000.000	0	0	0	0	560.000.000	0	0	0	0	0	680.000.000
	Minas y energía	106.479.564	4.200.578.462	140.950.728	0	0	0	0	0	0	0	187.934.304	4.635.943.058
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20.000.000	0	0	0	0	0	0	100.000.000	500.000.000	0	468.000.000	1.088.000.000
	Trabajo	115.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	115.000.000
	Transporte	1.812.435.912	1.786.661.549	0	0	0	3.579.478.635	0	2.700.659.235	7.000.000.000	2.000.000.000	1.600.000.000	20.479.235.331
Total TERRITORIO COMPETITIVO – ECOSISTEMA INNOVADOR		3.773.915.476	5.987.240.011	140.950.728	0	0	4.139.478.635	0	3.750.659.235	7.500.000.000	2.000.000.000	3.405.934.304	30.698.178.389
TERRITORIO HUMANIZADO	Cultura	48.000.000	1.041.953.951	149.466.243	20.870.438	0	658.864.973	0	0	0	0	162.611.314	2.081.766.919
	Deporte y Recreación	88.000.000	0	0	0	0	969.309.004	0	1.905.000.000	1.832.064.420	2.000.000.000	851.055.962	7.645.429.386
	Educación	0	0	9.368.300.108	0	0	0	1.744.857.316	800.000.000	0	0	2.585.834.636	14.498.992.060
	Inclusión social	844.156.000	2.816.455.194	0	0	0	774.490.000	200.000	0	0	0	150.000.000	4.585.301.194
	Salud y Protección Social	0	0	0	72.087.633.156	0	35.000.000	0	100.000.000	86.611.778.888	0	14.822.057.276	173.656.469.320
	Trabajo	40.000.000	0	0	0	0	240.000.000	0	0	0	0	0	280.000.000
	Vivienda	488.000.000	0	0	0	11.455.697.233	387.000.000	0	9.661.839.407	19.593.609.288	3.500.000.000	2.214.000.000	47.300.145.928
Total TERRITORIO HUMANIZADO		1.508.156.000	3.858.409.145	9.517.766.351	72.108.503.594	11.455.697.233	3.064.663.977	1.745.057.316	12.466.839.407	108.037.452.596	5.500.000.000	20.785.559.188	250.048.104.807
TERRITORIO PARA TODOS	Gobierno Territorial	1.401.340.476	798.157.586	0	0	0	2.908.437.407	0	168.000.000	0	0	2.697.895.248	7.973.830.717
	Justicia y del Derecho	82.683.440	0	0	0	0	420.896.000	0	0	0	0	88.768.083	592.347.523
	Información estadística	4.000.000	0	0	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000
Total TERRITORIO PARA TODOS		1.488.023.916	798.157.586	0	0	0	3.333.333.407	0	168.000.000	0	0	2.786.663.331	8.574.178.240
TERRITORIO SOSTENIBLE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	212.803.480	0	0	0	0	62.837.112	0	0	750.000.000	0	1.137.332.436	2.162.973.028
Total TERRITORIO SOSTENIBLE		212.803.480	0	0	0	0	62.837.112	0	0	750.000.000	0	1.137.332.436	2.162.973.028
TOTALES		6.982.898.872	10.643.806.741	9.658.717.079	72.108.503.594	11.455.697.233	10.600.313.131	1.745.057.316	16.385.498.642	116.287.452.596	7.500.000.000	28.115.489.259	291.483.434.464

TÍTULO IV. PROCESOS DE COORDINACIÓN, ASPECTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES Y DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I. PROCESOS DE COORDINACIÓN

ARTÍCULO 47. COORDINACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL. La acción administrativa, que se adelante por parte de los equipos administrativos de cada una de las Dependencias y entidades descentralizadas que integran los sectores de la Administración, en el proceso de implementación del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Gestión con Resultados", deberá realizarse con base en los principios consagrados en la Constitución Política, los cuales soportan la acción administrativa. De igual forma, deberá adelantarse teniendo en cuenta un amplio sentido de corresponsabilidad, interdependencia, integración, articulación.

ARTÍCULO 48. INSTANCIAS PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN. En virtud del inciso segundo del artículo transitorio de la Constitución Política, incorporado en el artículo 1º del Acto Legislativo 002 de 2017, la Administración Municipal ejecutará una estrategia transversal que permita contribuir a la implementación del "Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera". Para este propósito, la Secretaría de Gobierno Municipal coordinará las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento al Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

ARTÍCULO 49. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL. Se fortalecerán las instancias de adopción y ejecución de las mediadas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, en cumplimiento de las competencias de la Ley 1448 de 2011 para las entidades territoriales, y demás normas reglamentarias.

En razón a lo anterior, articulará de manera permanente con la Unidad de Atención Integral a las Víctimas y las entidades del SNARIV, en los procesos de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, especialmente a través de la formulación e implementación del Plan de Retornos y Reubicaciones para la

población víctima de desplazamiento con énfasis en pueblos y comunidades indígenas y comunidades negras y afrocolombianas que residen en el territorio municipal.

ARTÍCULO 50. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Este plan de desarrollo en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, se orienta a promover la participación de todas las personas en las decisiones de la administración municipal, particularmente en la priorización de problemáticas y definición de alternativas de solución.

La participación ciudadana y comunitaria, además de estar presente en todo el proceso de construcción del Plan de Desarrollo, deberá promoverse en la etapa de seguimiento y evaluación, de tal forma que las comunidades urbanas y rurales puedan hacer seguimiento a las prioridades concertadas en los diálogos comunitarios.

Todas las dependencias de la Administración Municipal, deberán garantizar la activa participación ciudadana en las diferentes instancias y espacios existentes en el Municipio.

ARTÍCULO 51. PROTECCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. El presente plan en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 incorpora dentro de las cuatro líneas estratégicas la protección a los derechos de la primera infancia y la adolescencia como elemento transversal y esencial de la apuesta de desarrollo.

ARTÍCULO 52. CONCURRENCIA EN LA POLÍTICA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA (PNRSE). El presente plan en cumplimiento de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PNRSE), articulará esfuerzos con el gobierno nacional y departamental en el acompañamiento a los excombatientes en su adaptación a la vida civil y el desarrollo y fortalecimiento de su ejercicio ciudadano desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y en la participación de cara al Estado y sus instituciones.

ARTÍCULO 53. POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO. Previamente a la presentación del proyecto de presupuesto municipal,

en cada año de vigencia del Plan Municipal de Desarrollo, el Alcalde Municipal deberá realizar una audiencia pública en la cual se formulará un plan de acción de implementación de la política pública de los Pueblos Indígenas del Municipio de La Plata.

Como resultado de esta audiencia, se definirán los proyectos de inversión dirigidos a la atención integral de los Pueblos Indígenas del Municipio en cada vigencia fiscal.

Los contenidos del plan de desarrollo deben incorporar el enfoque étnico en todos sus sectores y para todas las dependencias en lo relacionado a comunidades indígenas del municipio, tomando como referentes y criterios de obligatorio cumplimiento los acuerdos actas y demás compromisos con estas comunidades, dichos documentos hacen parte integral del plan de desarrollo.

Se dará garantía para la mesa permanente de concertación para los pueblos indígenas del municipio de la plata.

El Municipio prestará acompañamiento y asistencia técnica a las autoridades indígenas para la formulación de los proyectos de inversión respectivos.

ARTÍCULO 54. ENFOQUE POBLACIONAL, DIFERENCIAL Y DE GÉNERO. Las dependencias de la Administración Municipal y las entidades descentralizadas deberán incorporar y considerar los enfoques poblacionales, diferencial y de género en las decisiones que emitan en el marco de sus competencias.

Los proyectos de inversión deben considerar las particularidades y necesidades de los grupos poblacionales y sectores sociales que residen en la totalidad del territorio municipal, de tal forma que se generen acciones diferenciales que permitan el goce efectivo de sus derechos. La incorporación de los enfoques debe reflejarse en la identificación de la situación problemática de la que parte el proyecto, sus objetivos, población beneficiaria, actividades y productos de la Ficha EBI.

La estrategia de transversalización del enfoque de género y del enfoque diferencial para las mujeres se implementará en todos los sectores de la administración municipal.

ARTÍCULO 55. DECISIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS QUE TOMAREMOS EN NUESTRO GOBIERNO. Se consideran como elementos claves del desarrollo del Municipio, 10 decisiones fundamentales determinantes para la orientación del gobierno Gestión con Resultados:

- Establecer una política de buen gobierno y transparencia para generar confianza en el pueblo Plateño.
- Serán aliados estratégicos, las juntas de acción comunal, el SENA, la CAM, la universidad, el comité departamental de cafeteros, la cámara de comercio, el sector privado y la Gobernación del Huila para la implementación del Plan de Desarrollo.
- Hacerle frente a la delincuencia y micro tráfico de sustancias alucinógenas para proteger a nuestra juventud y niñez.
- Diseñar e implementar un plan de seguridad vial integral que permita mejorar la movilidad urbana y rural.
- Crear un programa de mantenimiento de vías terciarias, con cobertura en todo el sector rural del municipio.
- Se implementarán estrategias de lucha contra el desempleo incorporando en los planes de acción, la meta de generar espacios de trabajo para el pueblo Plateño.
- Participación activa de las mujeres en el proceso de gobernanza, mediante la formulación e implementación de la política de mujer y género.
- El Plan de Desarrollo está orientado a convertir el municipio en la capital del occidente a través de procesos de integración regional.
- Hacer un pacto que permita continuar gestionando recursos, para que la vía a Belén se convierta en la puerta de entrada y salida del progreso de nuestra región y el país.

ARTÍCULO 56. DOCUMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. Hacen parte del presente Plan:

- El documento soporte del proceso de construcción participativa del Plan Municipal de Desarrollo.
- El documento Diagnóstico.
- El Proyecto de Acuerdo en sus partes:



**CONCEJO
MUNICIPAL**
— La Plata H. —

¡Gestión y Progreso!

- La Parte General o Estratégica.
- El Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO 57. AUTORIZACIONES. En cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, autorizase al Alcalde Municipal:

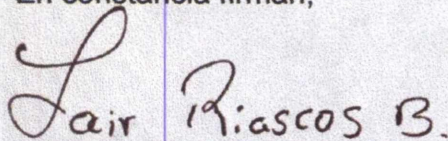
1. Para Realizar todas las acciones administrativas y ajustes presupuestales necesarios que permitan armonizar el presupuesto de la vigencia 2020 al presente Plan de Desarrollo. En este sentido, el Alcalde Municipal podrá crear las partidas necesarias, realizar las transferencias, aportes, movimientos, traslados presupuestales, adiciones, créditos, contracréditos y demás operaciones presupuestales requeridas para el cumplimiento del presente acuerdo.
2. Realizar las correcciones de forma que incluyan aspectos como errores ortográficos o de digitación en el presente acuerdo.
3. Reglamentar e implementar el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Gestión con Resultados".

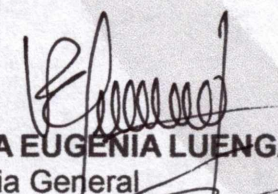
ARTÍCULO 58. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD. Los contenidos del Plan de Desarrollo se plantean atendiendo el marco normativo que le es aplicable, especialmente las Leyes 115 de 1994, Ley 731 de 2002, Ley 1098 de 2006, Ley 1176 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1448 de 2011 y los Acuerdos de Paz.

ARTÍCULO 59. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de La Plata Huila, a los doce (12) días del mes de junio de 2020.

En constancia firman,


JAIR RIASCOS BENAVIDES
Presidente Concejo Municipal


VICTORIA EUGENIA LUENGAS CRUZ
Secretaria General



**CONCEJO
MUNICIPAL**
— La Plata H. —
¡Gestión y Progreso!

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el Proyecto de Acuerdo No. 10.36.4 - 006 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA PARA EL PERÍODO 2020-2023 “GESTIÓN CON RESULTADOS”** fue presentado al Honorable Concejo Municipal por el Alcalde Municipal **LUIS CARLOS ANAYA TORO**, asignado a la Comisión Conjunta integrada por la Primera Permanente o de Plan y Bienes, Segunda Permanente o de Gobierno y Asuntos Generales y Tercera Permanente o de Presupuesto y Hacienda Pública, como ponentes los Honorables Concejales **MARCO EMILIO RAMIREZ CALDERON, ANDRES MAURICIO SANCHEZ HERNANDEZ Y OSCAR MAURICIO LISCANO GONZALEZ**, expuesto en comisión el día 18 de Mayo y aprobado en primer debate el día 19 de mayo del presente año.

Que el día 27 de mayo se radico ante el Honorable Concejo Municipal modificaciones al proyecto de acuerdo por parte del Alcalde municipal y por ende se acoge al Decreto legislativo 683 de 2020 mediante decreto 10.02.2-053 de 29 de mayo de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL ADOPTAN MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 — 2023, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO LEGISLATIVO 637 DE 2020, IMPARTIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE EL DECRETO LEGISLATIVO 683 DEL 21 DE MAYO DE 2020”**.

Que el Presidente de la corporación lo devuelve el día 28 de mayo a comisión conjunta para su nuevo estudio y debate en comisión, ratificando a los Honorables Concejales **MARCO EMILIO RAMIREZ CALDERON, ANDRES MAURICIO SANCHEZ HERNANDEZ Y OSCAR MAURICIO LISCANO GONZALEZ** como ponentes del proyecto de acuerdo.



**CONCEJO
MUNICIPAL**
— La Plata H. —
¡Gestión y Progreso!

Que el Alcalde Municipal convoca a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal mediante decreto 10.02.2-055 de 30 de mayo de 2020, debido a ello se expone el proyecto de acuerdo en los días 03 y 04 de junio aprobándose en primer debate el día 05 de junio del presente año.

Que entre los días 11 y 12 de junio de 2020, fue aprobado en segundo debate en plenaria como acuerdo municipal N° 13 - 007 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA PARA EL PERÍODO 2020-2023 “GESTIÓN CON RESULTADOS”**.

VICTORIA EUGENIA LUENGAS CRUZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA

SECRETARIA ALCALDÍA MUNICIPAL. La Plata, diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020). En la fecha y siendo la 1:50 de la tarde, se recibió el presente Acuerdo para su "SANCIÓN Y PROMULGACIÓN" por el Alcalde Municipal, de acuerdo al artículo 76 de la Ley 136 de 1994, actual Código de Régimen Municipal.

Maria Nilce Cardoso Pérez
MARIA NILCE CARDOSO PÉREZ
Secretaria del Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL.- En el Despacho de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, hoy veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020, se "SANCIONA" el Acuerdo **13-007** del 12 de junio de 2020.

Luis Carlos Anaya Toro
LUIS CARLOS ANAYA TORO
Alcalde Municipal

Arnulfo Polanco Ramirez
ARNULFO POLANCO RAMIREZ
Secretario de Gobierno Municipal

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: La Secretaria del Despacho de la Alcaldía Municipal, fija el presente Acuerdo por el término de diez (10) días hábiles, de acuerdo a lo ordenado por el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994, hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020).

Maria Nilce Cardoso Pérez
MARIA NILCE CARDOSO PÉREZ
Secretaria del Despacho

